

Club la reposición de la acción número 422 que fue extraviada y se encuentra a nombre de Guillermo Martén Rodríguez, fallecido, y del cual soy albacea del proceso sucesorio. Se realizan las publicaciones de Ley de acuerdo con el artículo 689 del Código de Comercio. Es todo. Juan José Martén Rojas, Albacea proceso sucesorio Guillermo Martén Rodríguez.—San José, 03 de junio del 2021.—Juan José Martén Rojas, Albacea.—(IN2021555895).

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA

Ante la Dirección de Registro de la Universidad Hispanoamericana, se ha presentado la solicitud de reposición del título de Licenciatura en Medicina y Cirugía, inscrito en el tomo 5; folio 1, asiento 10822, del registro de emisión de títulos de esta Universidad, emitido el 10 de noviembre del 2012, a nombre de Ruiz Jiménez Gustavo Adolfo, cédula de identidad número 5-0376-0136. Se solicita la reposición del título indicado por motivos de extravío. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación oficial en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 03 de junio de 2021.—Marcela Cerdas Salazar, Directora de Registro.—(IN2021555896).

PUBLICACIÓN DE UNA VEZ

CONSULTANTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consultantos Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula de personería jurídica número tres-ciento dos-cero nueve cero cuatro ocho nueve, comunica la reposición de libros por motivo de extravío de los siguientes libros: Actas de Asamblea de Socios, Registro de Socios y Actas del Consejo de Administración. Quien se considere afectado, puede manifestar su oposición ante el Registro Nacional de Personas Jurídicas, dentro del término de ocho días hábiles a partir de la publicación de este aviso. Rodrigo Alberto Jiménez Robles, representante legal.—San José, dos de junio del dos mil veintiuno.—Lic. Fernando Alberto Chen Jiménez, Notario.—1 vez.—(IN2021555633).

ROLIMA DEL ESTE SOCIEDAD ANÓNIMA

María Garita Núñez C.c. Luz María Garita Núñez, cédula de identidad N° 201630438, en su condición de vicepresidente de la sociedad Rolima del Este Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-199649, solicita la reposición por extravío de los libros de Asamblea de Socios, Registros de Socios, Actas de Junta Directiva, Diario, Mayor, Inventario y Balances. Oposiciones en domicilio social: San José, San Pedro, 300 metros oeste y cincuenta norte del restaurante Taco Bell. Telf.: 2222-9960.—San José, 24 de mayo de 2021.—Luz María Garita Núñez, Vicepresidente.—1 vez.—(IN2021555677).

ASOCIACIÓN PRO FOMENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA SUBREGIÓN QUEPOS

Yo, Francisco Matthey Fonseca, cédula de identidad número uno- cuatrocientos veintitrés trescientos cincuenta y cuatro, en mi calidad de presidente y representante legal de la Asociación Pro Fomento de Proyectos Productivos de la Subregión Quepos, cédula jurídica número: tres-cero cero dos-cero cinco seis ocho cinco nueve, solicito al Departamento de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas, la reposición de los libros: Diario Tomo Cuatro, Mayor Tomo Dos, e Inventario y Balance Tomo Dos, los cuales fueron extraviados. Se emplaza por ocho días hábiles a partir de la publicación a cualquier interesado a fin de oír objeciones ante el Registro de Asociaciones.—San José, treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno.—Michelle Aguilar Bustamante.—1 vez.—(IN2021555868).

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA

De conformidad con los acuerdos: Acuerdo N° 11-2828-2021, Acuerdo N° 12-2828-2021, Acuerdo N° 13-2828-2021 y Acuerdo N° 14-2828-2021 de la Sesión Ordinaria N° 2828-2021,

celebrada el 29 de mayo de 2021, se comunica a los profesionales incorporados, Instituciones del Estado y al público en general, que se acordó aprobar el modelo tarifario y la herramienta para la implementación del costo por hora en servicios profesionales de la siguiente manera:

Modelo tarifa por carrera y grado académico

	Bachiller	Licenciatura
ESTADÍSTICA	€35 525,87	€43 592,97
ECONOMÍA	€39 641,73	€49 149,39
ADMINISTRACIÓN	€38 201,18	€47 204,64
CIENCIAS ACTUARIALES	€39 230,15	€48 593,75

Doctor Ennio Rodríguez Céspedes, Presidente.—1 vez.—O.C. N° 4522.—Solicitud N° DE-0032021.—(IN2021555874).

Por escritura otorgada a las 17:00 horas de hoy, se protocolizaron acuerdos de **Tres-Ciento Uno-Seiscientos Mil Quinientos Once S. A.**, mediante los cuales se reforma el domicilio y la administración.—San José, 31 de mayo del 2021.—Luis Ricardo Garino Granados, Notario Público.—1 vez.—(IN2021555171).

Por escritura otorgada a las 18:45 horas de hoy, se protocolizaron acuerdos de **Tres-Ciento Uno-Seiscientos Mil Cuatrocientos Noventa y Dos S. A.**, mediante los cuales se reforma el domicilio y la administración.—San José, 31 de mayo del 2021.—Luis Ricardo Garino Granados, Notario Público.—1 vez.—(IN2021555172).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las ocho horas del primero de junio del dos mil veintiuno, se protocoliza acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad: **Inmobiliaria Antur S. A.**, en la cual se modifica el estatuto número octavo.—San José, 1° de junio del 2021.—Lic. Evelyn Karina Ramírez Solórzano.—1 vez.—(IN2021555173).

Por escritura otorgada a las 17:00 horas del 31 de mayo del dos mil veintiuno, ante el notario Andrés Elliot Sule, se modifica cláusulas del pacto constitutivo de la sociedad **Selva Coffee S.R.L.**—San José, treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno.—Lic. Andrés Elliot Sule, Notario.—1 vez.—(IN2021555179).

Por escritura número cuarenta del tomo diecisiete del protocolo del notario Cristián Villegas Coronas, otorgada a las trece horas del treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno, la sociedad: **Área Cincuenta y Dos Group S. A.**, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y uno, se disolvió.—San José, 01 de junio del 2021.—Lic. Cristián Villegas Coronas, Notario Público.—1 vez.—(IN2021555182).

Por escritura número cuarenta del tomo diecisiete del protocolo del notario Cristián Villegas Coronas, otorgada a las trece horas del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, la sociedad **Área Cincuenta y Dos Group S. A.**, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y uno se disolvió.—San José, 1° de junio de 2021.—Lic. Cristián Villegas Coronas, Notario.—1 vez.—(IN2021555184).

Ante esta notaría se tramita aumento de capital y reforma de junta directiva de **Alserro S. A.**, cédula jurídica N° 3-101-124264.—Licda. Yesenia Navarro Montero, Notaria. Tel. 8877-7665.—1 vez.—(IN2021555185).

En mi notaría, en escritura otorgada el 01 de junio 2021 a las 10:00 horas, se protocolizó la disolución por acuerdo de socios de la empresa **Grupo Informático A&M Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-101-737429, interesados apersonarse reclamar sus derechos.—Alajuela, 01 de junio de 2021.—Lic. Diego Gerardo Solano Cabezas, Notario.—1 vez.—(IN2021555186).